



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Nacionalidad

Sexo

Varón

Mujer

Edad a final año de la convocatoria

País de nacimiento

Provincia de nacimiento

Municipio de nacimiento

Localidad de nacimiento

Alumnado oficial

- Cursa en esta EOI, el idioma objeto de inscripción en la modalidad presencial, en distancia o en los cursos de perfeccionamiento lingüístico.

Alumnado libre

- Cursa en esta EOI idioma distinto del que desea certificar.
- Tiene una discapacidad igual o superior al 33%.
- Reside en el Principado de Asturias o cursa estudios en un Centro educativo del Principado.
- Profesorado que presta servicios en centros educativos no universitarios del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos.

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

CP

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA TERMINAL ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN DEL NIVEL

Básico

Intermedio

Avanzado

C1

DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN EL IDIOMA

Alemán

Francés

Inglés

Italiano

Datos de la EOI en la que solicita la inscripción

Nombre del Centro

Localidad

Adaptación por (marcar con una X según proceda)

Discapacidad

TDAH

Otra

Tipo de adaptación solicitada

Tiempo

Medios

Otra

Especificar la adaptación

Continúa en la página siguiente.-



Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación que debe aportarse

(Márquese lo que proceda)

Para aquellos aspirantes que tengan catorce o quince años de edad, o los cumplan en el año de la convocatoria:

- Certificación académica que acredite la primera lengua extranjera que se encuentra cursando en la Educación Secundario Obligatoria.

Pago de precio público (El alumnado libre deberá esperar a que se le haya adjudicado plaza)

- Copia del impreso normalizado 046 debidamente mecanizado por la entidad bancaria donde se hubiera realizado el pago.
- Copia del documento del ingreso realizado a través de la Oficina virtual de Servicios Tributarios.
- Copia del documento que acredita la exención o bonificación del precio público.

Discapacidad/TDAH

- Informe médico que acredite el diagnóstico clínico de TDAH, expedido por un Servicio de salud público.
- Petición concreta del tipo de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de la prueba, si procede.

Otros

- Certificado de estar matriculado en un centro educativo del Principado de Asturias distinto de EOI.
- Certificado de estar trabajando como docente en un centro educativo no universitario del Principado de Asturias sostenido con fondos públicos, expedido por la secretaría del centro.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

En a de de

Firma,

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado "Base de datos del Sistema de Administración Unificada de Centros Educativos (SAUCE)" de su titularidad, cuya finalidad es la gestión administrativa y educativa de centros docentes del Principado de Asturias. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Comunidad Autónoma, a otros órganos de la Administración del Estado, a Hacienda pública y administración tributaria, al CTA, a la Universidad de Oviedo y a entidades de crédito. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas, 2, 33005 – Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>.

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.